AIR RIO CONSORCIO	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	CÓDIGO: TEC-FOR-002	
	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2025	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 09/03/2026

Semana No. 83 — **Del :** 01/03/2026 — 07/03/2026

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	584	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**80,00%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

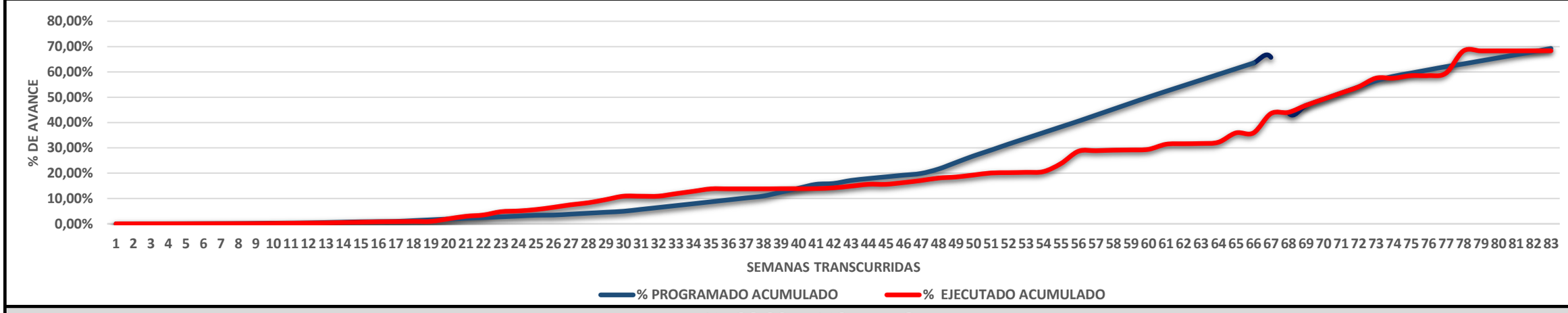
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,29%	69,27%
Valor programado ($)	$ 731.459.163	$ 39.301.620.689

VALOR FISICIO EJECUTADO		Semanal	Acumulado
(%) Ejecutado		0,02%	68,33%
Valor ejecutado ($)		$ 12.041.608	$ 38.769.889.393
Evaluación	% De Adelanto y/o Atraso		-0,94%
	Valor		-$ 531.731.296

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Contrato No:	23001170 H4 de 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica
Suspensión No.	No Aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista las observaciones previamente emitidas (Comunicado No. 2025-486-RIO-1813). En respuesta, el 26 de junio de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista nuevas observaciones emitidas por el especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. El 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista observaciones adicionales sobre los planos hidrológicos e hidráulicos; y el 18 de septiembre de 2025 reiteró la atención de estas, enviando nuevamente los planos mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940 El 28 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría los planos de construcción del diseño hidráulico, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta relacionada con el seguimiento de la programación de obra, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2471, en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314 del 12 de agosto de 2025. Posteriormente, el 20 de agosto de 2025, la Interventoría informó a la Entidad la recepción de la programación en formato ".mpp", a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2487; en esa misma fecha, el Contratista remitió una nueva versión mediante el Comunicado No. INFRH-T-165-2025. El 29 de agosto de 2025, la Interventoría formuló nuevas observaciones a la programación presentada mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2643, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025 a través del Comunicado No. INFRH-T-169-2025. No obstante, el 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2827. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico. En atención a esta, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones relacionadas con el valor acumulado del flujo de inversión y propuso la realización de una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega. El 2 de octubre de 2025, la Interventoría otorgó aprobación a la reprogramación del flujo de inversión; sin embargo, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3160, se solicitó al Contratista atender nuevas observaciones, toda vez que, al ejecutar el programa con los avances reportados, se identificaron inconsistencias. Asimismo, el 20 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3374, la Interventoría reiteró la necesidad de atender las observaciones previamente formuladas y de formalizar la inclusión de los ítems no previstos, solicitando el envío del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project para su verificación y validación. El 21 de noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante correo electrónico, la Reprogramación del Flujo de Inversión actualizada junto con el Balance Presupuestal, incorporando la información correspondiente hasta la última acta tramitada (octubre de 2025), así como los precios no previstos derivados de la modificación contractual. La Interventoría emitió las observaciones respectivas y, el 24 de noviembre de 2025, el Contratista dio alcance a las mismas. En esa misma fecha se llevó a cabo una reunión entre las partes, en la cual la Interventoría aprobó el Flujo de Inversiones del Balance Presupuestal, quedando pendiente la remisión del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project. El 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría la Programación de Obra PDT en Microsoft Project, atendiendo las observaciones formuladas con base en el valor facturado a 31 de octubre de 2025. Una vez revisada dicha programación, la Interventoría solicitó al Contratista, el 26 de febrero de 2026 mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0530, el envío de la Reprogramación de Obra aprobada con los ítems no previstos, conforme a los lineamientos establecidos en el Formato 8, solicitud que se encuentra pendiente de atención por parte del Contratista.

PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO: La Interventoría adelantó gestiones técnicas y administrativas ante el Contratista y la Aeronáutica Civil para la obtención de documentación, planos, ajustes de diseño y autorizaciones requeridas para el trámite del permiso de construcción de la Calle de Rodaje Bravo, mediante diversos comunicados e intercambios técnicos. En cumplimiento de lo anterior, el 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría únicamente los planos ajustados del diseño de señalización, conforme a la última indicación impartida, para revisión por parte de la Interventoría, previo a su remisión a la Entidad para la continuidad del trámite. Con el fin de dar continuidad al proceso, el 23 de enero de 2026, la Interventoría solicitó al Contratista, mediante el Comunicado 2026-486-RIO-0154, el plano de diseño de la Calle de Rodaje Bravo en su última versión. En respuesta, el 26 de enero de 2026, el Contratista remitió por correo electrónico dicha versión. En la misma fecha, la Interventoría, mediante el Comunicado 2026-486-RIO-0109, remitió a la Entidad los planos de señalización de la Calle de Rodaje Bravo, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité de Obra celebrado el 22 de enero de 2026. El 30 de enero de 2026, la Aerocivil devolvió a la Interventoría, mediante correo electrónico, los planos de la Calle de Rodaje Bravo radicados bajo el No. 2026344000002574 – Id: 2461587, con fecha del 27 de enero de 2026, incluyendo observaciones y dando copia al Contratista. En atención a lo anterior, el 02 de febrero de 2026, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-231-2025, la última versión de los planos, atendiendo las observaciones formuladas. Posteriormente, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0283, remitió a la Aerocivil el 03 de febrero de 2026 la respuesta al radicado mencionado, correspondiente a la actualización de los planos.
PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA PLATAFORMA DE VIRAJE – CABECERA 10: Durante octubre y noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-187-2025, la modulación de losas y los detalles de transición. Posteriormente, la Interventoría, mediante los Comunicados No. 2025-486-RIO-3581 y 2025-486-RIO-3587, solicitó al Contratista los resultados de los ensayos correspondientes a la segunda capa de suelo-cemento, así como los planos de detalle del acero de refuerzo, el diseño de la mezcla de concreto y la descripción del método constructivo de la losa. Así mismo, mediante los Comunicados No. 2025-486-RIO-3290 y 2025-486-RIO-4192 del 18 de diciembre de 2025, emitió recomendaciones técnicas y un requerimiento preventivo y correctivo relacionado con la adecuación de la rampa de transición proyectada parcialmente sobre la Plataforma de Viraje – Cabecera 10. Posteriormente, el 21 de enero de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la modificación inmediata de la rampa existente para garantizar la seguridad operacional del aeropuerto. En la misma fecha, el Contratista respondió mediante el Comunicado No. INFRH-T-220-2026, indicando que atendería el requerimiento en un plazo no mayor a 72 horas, mediante la ejecución de una transición de mayor desarrollo que eliminara la diferencia altimétrica de las rasantes, con pendiente estimada entre el 5% y el 10%, incluyendo la recuperación de la demarcación afectada. El 19 de febrero de 2026, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-0433, solicitó la instalación de material importado en la zona perimetral de la Plataforma de Viraje – Cabecera 10, en cumplimiento de la seguridad operacional de las aeronaves. En consecuencia, el 20 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. INFRH-T-240-2026, el Contratista informó que el 19 de febrero de 2026 se ejecutó dicha actividad, con el fin de mitigar el riesgo operacional generado por la diferencia de nivel de la capa de rodadura en concreto hidráulico construida sobre la extensión de la plataforma. Finalmente, el 26 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0514, la Interventoría solicitó formalmente la presentación inmediata de la programación detallada y el plan de trabajo para las actividades de nivelación en la llave de giro existente con la plataforma de viraje construida en la Cabecera 10.
ADECUACIONES CABECERAS 10, 28 Y FRANJAS: El 20 de febrero de 2026, la Interventoría remitió a la Aerocivil el Comunicado No. 2025-486-RIO-0449, la necesidad de realzar y/o ajustar cajas de inspección y adecuar las luces de cabecera 10 y 28, debido a que las nuevas cotas superan los niveles existentes. Así mismo se solicitó autorización para verificación en sitio y ejecución de las actividades requeridas, con el fin de garantizar la seguridad operacional.
DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA: El 31 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-199-2025, el Contratista remitió a la Interventoría los diseños de mezcla asfáltica para su revisión y aprobación. En la misma fecha, la Interventoría solicitó la precisión de las áreas o sectores en los que se tiene programado el extendido de la mezcla asfáltica tipo P-401. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, el Contratista envió a la Interventoría, por correo electrónico, la relación de los sectores programados para el extendido de la mezcla. Actualmente, el diseño se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría. El 22 de enero 2026 el contratista envió nuevamente mediante comunicado No. INFRH-T-221-2025 los diseños marshall según norma faap-401 para utilización en el proyecto. Frente a lo anterior, la Interventoría dio respuesta el 26 de enero de 2026 a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-0163, en el cual concluyó que los aspectos evaluados resultan críticos para la calidad del diseño. En consecuencia, se emitió concepto de no aprobación. Finalmente, el 30 de enero de 2026, mediante comunicado No. INFRH-T-230-2025 el Contratista remitió un nuevo diseño volumétrico “Marshall” FAA P-401 Gradación 1 + asfalto PG 76-22 actualizado, el cual actualmente se encuentra en revisión por parte del especialista de la Interventoría.

PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE: En el último trimestre de 2025, el Contratista presentó ajustes al diseño del sistema de drenaje (20 de octubre de 2025), frente a lo cual la Interventoría solicitó priorizar compromisos pendientes mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3578 del 4 de noviembre de 2025. Posteriormente, se gestionaron permisos para el cruce de tuberías (Comunicado No. INFRH-T-200-2025 del 7 de noviembre de 2025), los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la Interventoría (Comunicado No. 2025-486-RIO-3693 del 10 de noviembre de 2025), dando traslado a la Aeronáutica Civil mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3732 del 12 de noviembre de 2025. El 30 de diciembre de 2025 se realizó comité virtual donde se analizaron ajustes técnicos al sistema por condiciones de suelo, permisos requeridos y actividades en la franja de seguridad y vía perimetral. El 20 de enero de 2026, el Contratista remitió por correo electrónico el ajuste de distribución, planimetría y altimetría del diseño y, en la misma fecha, mediante el Comunicado No. INFRH-T-219-2025, presentó el diseño estructural de las cajas de inspección para revisión. El 28 de enero de 2026, mediante el Comunicado No. INFRH-T-227-2025, reiteró la gestión para intervención de la vía de acceso a la Nueva Cárcel; en respuesta, la Interventoría emitió el Comunicado No. 2026-486-RIO-0214 en la misma fecha, solicitando el radicado ante la Alcaldía. El 09 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. INFRH-T-233-2026, el Contratista dio alcance al Comunicado No. INFRH-T-219-2025 del 20 de enero de 2026, adjuntando los estudios estructurales de las Cámaras de Inspección. Ese mismo día, la Interventoría respondió mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0344, indicando cumplimiento general con observaciones pendientes para aprobación. El 20 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0463, la Interventoría realizó un requerimiento formal respecto a las afectaciones derivadas del evento climático ocurrido en Riohacha. Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0487, y en atención a las pérdidas generadas por dicho evento, la Interventoría solicitó la instalación total de los tramos de tubería conforme a las especificaciones técnicas, condicionando su recibo a la verificación de tolerancias y a la aprobación de la prueba de estanquidad, reiterando que la estabilidad de los trabajos es responsabilidad del Contratista. Finalmente, el 25 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0506, remitió la trazabilidad de la visita técnica asociada a la cimentación de la tubería, precisando que la recepción de los tramos está sujeta al cumplimiento integral de las exigencias técnicas.
SOLICITUD DE EMISIÓN DE NOTAM DE PRECAUCIÓN – TRABAJOS DIURNOS: El día 9 de enero de 2026, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado INFRH-T-216-2026, la solicitud de gestión y trámite urgente para la emisión de un NOTAM de Precaución, debido a la necesidad de intensificar las actividades de construcción en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, las cuales no requieren el uso de maquinaria pesada. En atención a lo anterior, la Interventoría, mediante el Comunicado 2026-486-RIO-0049, trasladó a la Aerocivil la solicitud relacionada con la necesidad imperiosa de ejecutar las labores de instalación de tuberías de captación y conducción durante la jornada diurna. Posteriormente, el 26 de enero de 2026, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado INFRH-T-223-2026, la solicitud de prórroga del NOTAM vigente. En atención a dicha solicitud, la Interventoría, en la misma fecha, remitió a la Entidad, mediante el Comunicado 2026-486-RIO-0191, la gestión para la prórroga del NOTAM (D 2621/25) hasta el 31 de julio de 2026. A la fecha, dicha solicitud se encuentra en espera de respuesta por parte de la Entidad. Finalmente, el 20 de febrero de 2026, mediante el Comunicado 2026-486-RIO-0456, la Interventoría sugirió al Contratista tramitar la extensión del horario operacional – vuelos nocturnos, debido a la necesidad de culminar actividades técnicas críticas que deben ser subsanadas y entregadas a más tardar el 15 de marzo de 2026.
INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO METEOROLÓGICO: Mediante el Comunicado No. INFRH-T-229-2025 del 30 de enero de 2026, el Contratista solicitó a la Interventoría la gestión para la definición de los parámetros de intervención en la zona donde se encuentran ubicados los equipos de monitoreo meteorológico, localizados en la franja del costado norte de la pista. En atención a dicha solicitud, la Interventoría remitió a la Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0292 del 04 de febrero de 2026, requerimiento de definición técnica por interferencia de niveles en los equipos meteorológicos ubicados en la franja de seguridad de pista, costado norte.
TRÁMITES DE PAGO: El 21 de enero de 2026, la Interventoría remitió a la Aerocivil, mediante correo electrónico, el Acta de Pago No. 16, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 29 de enero de 2026, la Aerocivil remitió observaciones al documento. En atención a lo anterior, el 04 de febrero de 2026, la Interventoría remitió el acta con la respectiva subsanación. Así mismo, el 19 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2024-486-RIO-0434, la Interventoría remitió a la Aerocivil el Acta No. 15 y la Factura FE 19 del Contrato Aerocivil No. 23001170 H4 de 2023, correspondiente al Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF), Contratista Infraestructura Riohacha. En la misma fecha, la Aerocivil presentó observaciones mediante correo electrónico; en consecuencia, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2024-486-RIO-0456, convocó a la Aerocivil y a Infraestructura a mesa de trabajo realizada el 20 de febrero de 2026, donde las observaciones fueron socializadas, subsanadas y posteriormente remitidas nuevamente.
Reporte de daño en lote 1: El 27 de febrero de 2026, de acuerdo con las inspecciones diarias realizadas en obra, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0544, formalizó el reporte de un daño ocurrido en el Lote 1, notificando al Contratista su obligación de efectuar la reparación inmediata por su cuenta y riesgo, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.
SOLICITUD INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PROVISONAL LOTE: El 24 de febrero de 2026, mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0499, la Interventoría solicitó a la Aerocivil los permisos necesarios para la ejecución de los cerramientos perimetrales definitivos en los lotes 3 y 5, colindantes y paralelos al corredor vial nacional Troncal salida a Santa Marta

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Se continúan con trabajos de restauración de la tubería QMAX y su reinstalación de los mismos en el costado sur de la pista
*Se terminan con trabajos extendido de concreto solado en canal desarenador.
*Continúan trabajos de topografía en localización y nivelación tanto de tubería QMAX afectada por lluvias
*Trabajos de reinstalación de tubería QMAX afectada por lluvias atraque y compactación del material de atraque entre pozos 22s al 21s
*Continúan Trabajos de limpieza de tubería costado sur y en el lote tuberías sur y norte ya que se encuentran totalmente colmatados
*Se terminan Llenos y nivelación en hombros y franjas de seguridad alrededor de la plataforma de viraje cabecera 10
*Continúan con Instalación de tubería PVC 36 pulg. costado norte entre pozos 22n y 18n
*Instalación de geomembrana entre pozos 22n y 18n
*extendido de cama de arena para tubería de 36 pulg entre pozos 22n y 18n
*Se fresa en aproximadamente 5cm de espesor y 50m de Long, se extiende asfalto P-401 30m3 sueltos en llave de giro cabecera 10 para nivelar con respecto la plataforma de viraje ce la cabecera 10 y el hombro de pista
*Contratista no esta cumpliendo con la instalación de la geomembrana par impedir la filtración de aguas que arrastran los finos de los llenos y atraques de las diferentes tuberías.

FINANCIERO:

*Teniendo en cuenta la Reprogramación de obra de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance reprogramado del 69,27% para los contrato de obra equivalente a $39.301.620.689, ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 57.52% equivalente a $32.634.398.356 y para el contrato de interventoría un avance causado del 50,99% equivalente a $3.938.990.390

AMBIENTAL:

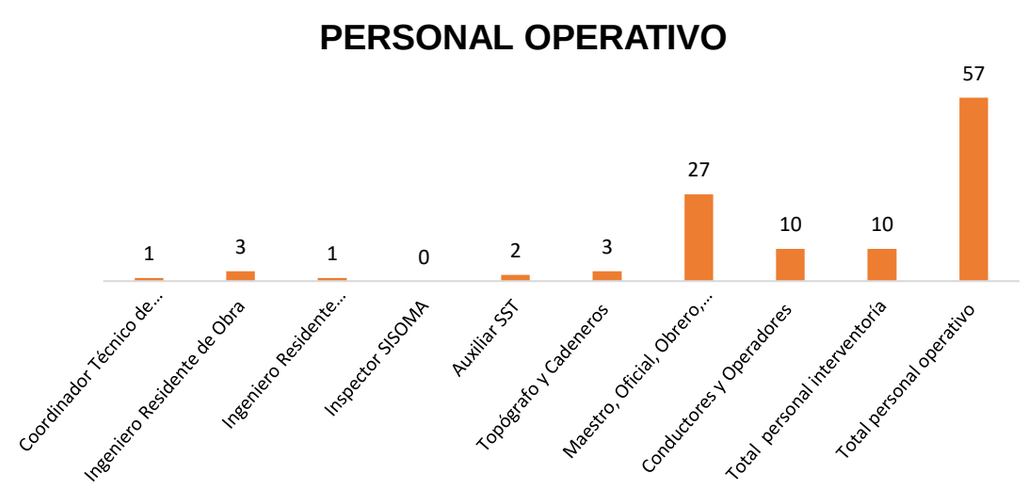
Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a la Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a la Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira con Radicado No. 202505133440034951. Finalmente, el 28 de enero de 2026, la Aerocivil remitió a la interventoría el pronunciamiento emitido por Corpoguajira, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de cambio menor presentada. Ese mismo día, la interventoría remitió al contratista el Comunicado No. 2026-486-RÍO-0223, mediante el cual se trasladó la respuesta recibida para su conocimiento y fines pertinentes. Actualmente se esta en seguimiento a las disposiciones emitidas.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En el marco del cumplimiento de los compromisos contractuales, la Interventoría realizó durante la presente semana el seguimiento y la verificación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal vinculado a los diferentes frentes de obra. En este contexto, el área de SST de la Interventoría, con el fin de fortalecer la supervisión y el control del personal en obra, solicitó al Contratista la relación completa y actualizada del personal mediante el Comunicado No. 2026-486-RIO-0132. En atención a lo anterior, el Contratista dio respuesta el día 22 de enero, remitiendo la relación del personal a través del Comunicado No. INFRH-T-221-2025. Así mismo, la Interventoría reiteró, mediante comunicaciones formales, la obligación de garantizar la permanencia y disponibilidad continua del personal contractual con dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa vigente en materia de SST.

PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	23
Personal del Contratista	66
Total Personal en Obra	**89**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	32
Empleos Indirectos	57
Total Generados	**89**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Los beneficios técnicos del proyecto incluyen el fortalecimiento de la seguridad operacional, garantizando un entorno más seguro para las operaciones aéreas. Asimismo, contribuye a la reduce riesgos y accidentes. Por su parte, los beneficios a nivel social, implican el impulso al desarrollo regional, por medio del fomento del turismo, el comercio y el intercambio cultural en Riohacha y en el departamento de la Guajira, generando nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales.

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	0	0	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	4	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	2	Activo
Luminaria	0	5	Activo
Retroexcavadora de oruga	2	1	Activo
Total Maquinaría	**20**	**18**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total	Valor Amortizado
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00	$ 187.838.168,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00	$ 503.839.945,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00	$ 600.790.728,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00	$ 871.313.589,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00	$ 385.707.881,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00	$ 204.469.059,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00	$ 201.253.515,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00	$ 440.853.379,00
9	01/07/2025 al 31/07/2025	$ 1.687.730.076,00	$ 590.705.527,00
10	01/08/2025 al 31/08/2025	$ 4.872.710.832,00	$ 1.705.448.791,00
11	01/09/2025 al 30/09/2025	$ 1.559.054.381,00	$ 545.669.033,00
12	01/10/2025 al 31/10/2025	$ 2.548.167.075,00	$ 533.841.002,00
13	01/11/2025 al 30/11/2025	$ 6.170.997.900,00	$ 1.292.824.060,00
14	01/12/2025 al 31/12/2025	$ 6.092.691.622,00	$ 1.276.418.895,00
15	01/01/2026 al 31/01/2026		
	Total Acumulado	**$ 32.634.398.356,00**	**$ 9.340.973.572,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 32.634.398.356,00
% Avance facturado Acumulado
57,52%
Valor Anticipo
$ 11.884.371.800,00

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 115.207.582,00
8	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 112.765.657,00
9	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 165.965.487,00
10	01/072025 al 31/07/2025	$ 199.701.117,00
11	01/082025 al 31/08/2025	$ 446.034.013,00
12	01/092025 al 30/09/2025	$ 191.264.628,00
13	01/102025 al 31/10/2025	$ 265.770.127,00
14	01/11/2025 al 30/11/2025	$ 546.717.988,00
15	01/12/2025 al 15/12/2025	$ 270.281.318,00
16	16/12/2025 al 31/12/2025	
	Total Acumulado	**$ 3.938.990.390,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$3.938.990.390,00
% Avance facturado Acumulado
50,99%

REGISTRO FOTOGRAFICO



reinstalación de tubería QMAX costado sur pozos 21s al 22s



Extendida de material canal norte para el atraque tubería



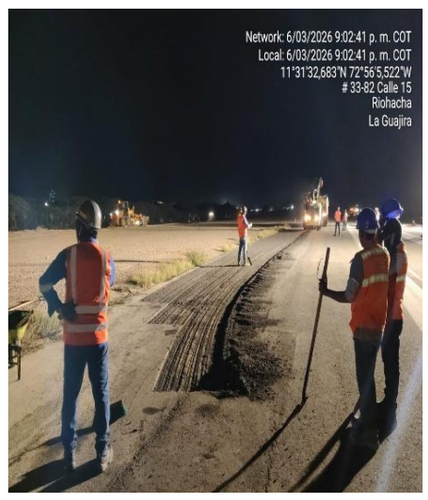
Excavación canal costado norte ABS 0 + 180 al 0 + 320

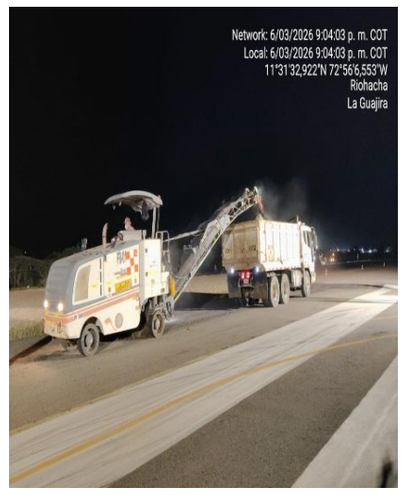


Compactación de material importado sobre tubería canal norte



Alineamiento de pines para asfalto llave de giro cabecera 10

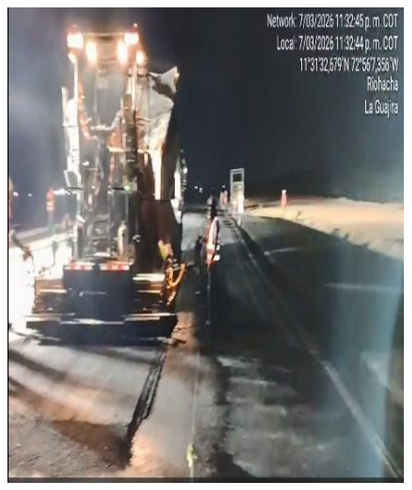


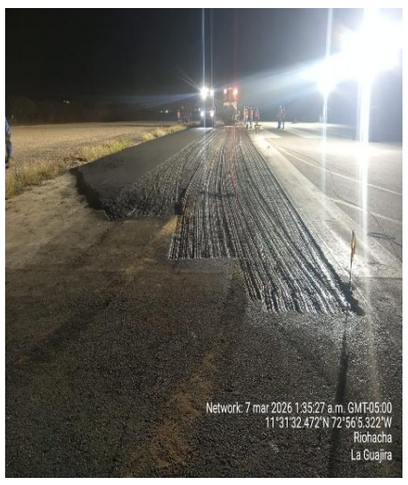


Fresado llave de giro existente cabecera 10 con espesores de 5cm x



Imprimación de la llave de giro existentes de la cabecera 10





Extendido de asfalto p-401 llave de giro existente cabecera 10

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Gestión ambiental Cambio menor: Aerocivil remitió a la interventoría el pronunciamiento emitido por la Corporación mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada. Estado actual: Trámite atendido por la autoridad ambiental; en seguimiento a las disposiciones emitidas. Aprovechamiento forestal: Debido a la necesidad de avanzar con las actividades de obra, el área técnica revisó el diseño del trazado o alineamiento de la tubería y realizó los ajustes necesarios para evitar la intervención de los árboles. Por esta razón, no se ha continuado con la gestión correspondiente del trámite. Avance y Seguimiento de Planes Ambientales PAGA: La Interventoría aprobó el documento PAGA presentado por el Contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Estado actual: Se encuentra en espera de la revisión y aprobación final por parte de la Aerocivil. Fichas del PMA: La Entidad informó que las fichas de manejo ambiental presentadas se encuentran debidamente alineadas y articuladas con el respectivo Plan de Manejo Ambiental. Área técnica: Diseño hidrológico e hidráulico: Planos de construcción entregados el 28 de noviembre de 2025, actualmente en revisión por la Interventoría. Programación de Obra (Microsoft Project): Programación PDT remitida el 9 de diciembre de 2025, en revisión por la Interventoría frente al avance físico y financiero. Proceso Constructivo del Diseño del Sistema de Drenaje: El Contratista entregó los ajustes técnicos y los diseños estructurales requeridos, Estamos a la espera de que el contratista envíe el radicado ante la Alcaldía, requisito necesario para que la entidad continúe con el trámite. Análisis de costos no previstos: En revisión por la Aerocivil los soportes y observaciones remitidos por la Interventoría el 29 de octubre de 2025. Proceso Constructivo Calle de Rodaje Bravo: Se cuenta con la última versión de los planos de diseño y señalización, los cuales fueron remitidos a la Entidad, Estamos a la espera del trámite de revisión y autorización por parte de la Entidad. Plataforma de Viraje – Cabecera 10: La Interventoría emitió observaciones técnicas y requerimientos preventivos y correctivos al proceso constructivo, especialmente sobre la rampa de transición, El Contratista aceptó realizar los ajustes solicitados en un plazo máximo de 72 horas. En la supervisión realizada por la Interventoría durante esta semana, se verificó que el Contratista comprendió y atendió las observaciones formuladas, procediendo a la ejecución de los ajustes requeridos dentro del plazo establecido. Diseño de Mezcla Asfáltica: La evaluación técnica identificó observaciones críticas que afectan la calidad del diseño por lo que no se dio aprobación, estamos pendiente del ajuste por parte del Contratista. Solicitud de NOTAM de Precaución: La Interventoría gestionó la emisión y la prórroga del NOTAM para la continuidad en las obras, pendiente de respuesta formal por parte de la Entidad.

OBSERVACIONES AVANCE FISICO Y/O FINANCIERO DE OBRA E INTERVENTORÍA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Contrato de obra:		
% avance físico:	68,33%	
% avance físico programado:	69,27%	
% avance financiero:	57,52%	
% avance financiero programado:	69,27%	
Contrato de Interventoría:		
% avance financiero:	50,99%	
% avance financiero programado:	57,91%	**SANTIAGO PÁEZ TALERO**